



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS
INDER-AT-001-2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Decreto Ejecutivo N° 24023-C, "Reglamento de la Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos", en presencia de los funcionarios: **ALFONSO QUESADA CHACON**, número de cédula 2-0357-0946, Presidente CISED, **PATRICIA AGÜERO SIBAJA** número de cédula: 2-0422-0451, Encargada de Archivo Central, y **GUILLERMO GOYENAGA CALVO**, número de cédula 1-0733-0228, Asesor Legal, todos miembros del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, y **ROXANA VARGAS RAMIREZ**, número de cédula 2-0410-0823, Coordinadora Área de Tesorería procedemos a levantar la presente acta de eliminación de los documentos que más adelante se describen.

Considerando que:

1. La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión 08-2006 del 24 mayo del 2006, aprobó conforme la tabla de plazos para la Conservación de los documentos, de acuerdo a los términos y condiciones del Informe de Valoración No. 25-06.
2. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Instituto Desarrollo Rural en la sesión N° 004-2017 del 30 octubre 2017, actualiza la aprobación de la Tabla de Plazos para los documentos correspondiente al Área de **Tesorería**, correspondiente al período 2018-2022 y determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
3. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Instituto Desarrollo Rural en la sesión N° 001-2018 del 15 marzo 2018, determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento y consideró que la serie documental **cheques originales cambiados** venció su vigencia de administrativa-legal.
4. Está comprobado que los tipos documentales **cheques originales cambiados** señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.

Por lo tanto, se procede a la eliminación de los documentos anotados en los siguientes cuadros, verificando que el material mencionado se convierte en no legible.


Dependencia: TESORERIA

Nº de Orden	Serie o Tipo documental	Cantidad (en metros lineales)	Fechas extremas	Rango de página(s) del inventario
1	CHEQUES ORIGINALES CAMBIADOS	2,45	2000-2007	PÁG 2
Total metros lineales		2,45		

Detalle del Inventario por caja que se elimina:

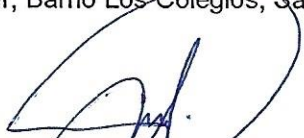
Serie o tipo documental	Descripción	Cantidad (en cms lineales)	Fecha Inicial	Fecha Final	N Caja
CHEQUES ORIGINALES CAMBIADOS	CHEQUES ORIGINALES CAMBIADOS QUE EL BANCO DEVUELVE A LA INSTITUCIÓN DEL BANCO COSTA RICA (CUENTA No. 12617-9)	1mts.99 cms	2000	2007	1
	CHEQUES ORIGINALES CAMBIADOS QUE EL BANCO DEVUELVE A LA INSTITUCIÓN DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (CUENTA No. 100-1-000-019735-0)	46 cm	2000	2007	2
CANTIDAD TOTAL		2,45			


Sin más asuntos que detallar, se cierra esta acta al ser las 9:00 horas del día 16 de marzo del año 2018 en las oficinas del Centro de Gestión Documental del Inder, Barrio Los Colegios, San Vicente de Moravia, San José.


ALFONSO QUESADA CHACÓN
Cédula: 2-0357-0946 // Presidente
Comité Institucional de Selección y
Eliminación de Documentos


ROXANA VARGAS RAMIREZ
Cédula: 2-0410-0823 // Coordinadora
A. Tesorería




PATRICIA AGÜERO SIBAJA
Cédula: 2-0422-0451 // ENCARGADA
Archivo Central


GUILLERMO GOYENAGA CALVO
Cédula: 1-0733-0228 // Asesor Legal
Comité Institucional de Selección y
Eliminación de Documentos

